



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2014 sobre legalización de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 111, 113 y 114 del polígono 5. Promotor: D. Martín Duarte Perera, en Valencia del Mombuey. (2014081450)

Advertido error en el texto del Anuncio de 26 de febrero de 2014 sobre legalización de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 111, 113 y 114 del polígono 5. Promotor: D. Martín Duarte Perera, en Valencia del Mombuey, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de fecha 27 de marzo de 2014, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 9447, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

Legalización de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 111, 113 y 114 del polígono 5. Promotor: D. Martín Duarte Perera, en Valencia del Mombuey.

Debe decir:

Legalización de dos hornos de carbón vegetal. Situación: parcelas 112, 113 y 114 del polígono 5. Promotor: D. Martín Duarte Perera, en Valencia del Mombuey.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 4 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente de rescisión de contrato de arrendamiento n.º 7322/0007. (2014081371)

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite la resolución al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesada: D.^a María del Carmen Solís Villa.

Último domicilio conocido: C/ La Radio n.º 22, 2.º C. CP: 06700. Villanueva de la Serena. (Badajoz).

Recurso de alzada: 1133-13-387. Expediente de rescisión de contrato: 7322/0007.

Contenido de la Resolución: Inadmisión a trámite.



Recurso: Contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el DOE, o desde el día siguiente a aquel en que concluya el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, si dicho plazo fuera posterior; ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a tenor de los artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la misma.

Mérida, a 4 de abril de 2014. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado "Doña Mercedes" n.º 10228-01, en Valverde del Fresno. (2014081376)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 28 de febrero de 2014, a favor de D. Jesús Candela Nogales, con NIF n.º 06928968B, y con domicilio en c/ Clemente Sánchez Ramos, n.º 1, 4.º dcha. de Cáceres, el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10228-01, "Doña Mercedes", recursos de Sección C), 294 cuadrículas mineras, Valverde del Fresno, de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 25 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •